



*Consejo Asesor de la Magistratura*

---

---

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 160 PARA LA  
COBERTURA DEL CARGO DE FISCAL/A DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL  
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los cuatro días del mes de julio del año 2017, siendo horas 12:50, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de Julio 541 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición n° 160 en trámite para cubrir 1 (un) cargo vacante de Fiscal/Fiscalía de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por Acuerdo n° 89/2017 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*.

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso n° 160 para cubrir el cargo vacante de Fiscal/Fiscalía de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción -vacante a la fecha- convocado por Acuerdo n° 89/2017, son las siguientes:

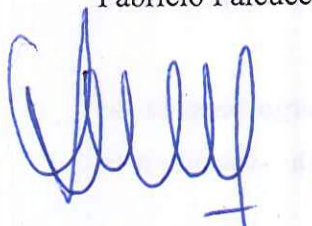
- 1) SANTILLÁN, MÁXIMO FERNANDO; DNI. 31.323.310
- 2) CANNATA, PABLO; DNI. 28.883.454
- 3) ELÍAS, ALBERTO ALEJANDRO; DNI. 20.337.725




**Consejo Asesor de la Magistratura**

- 4) SALAS, GERARDO NICOLÁS; DNI. 32.201.634
- 5) PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ; DNI. 17.947.034
- 6) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN; DNI. 23.518.962
- 7) DE LA TORRE LASTRA, CATALINA MARÍA; DNI. 28.873.369
- 8) CARMELICH, JORGE NICOLÁS; DNI. 32.412.233
- 9) DÉCIMA, MARIELA SILVANA; DNI. 24.767.505
- 10) NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA; DNI. 26.400.428
- 11) MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO; DNI. 28.398.970
- 12) NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER; DNI. 22. 264.625
- 13) MOLINA FRANCO, DIEGO ÁNGEL; DNI. 30.998.641
- 14) TÉVEZ, SERGIO ALFREDO; DNI. 22.823.896
- 15) FERNÁNDEZ, MARIANO EDUARDO; DNI. 23.931.897
- 16) GHILARDI, MARÍA GABRIELA; DNI. 28.143.950
- 17) ROJAS CARLÁ, MARÍA VICTORIA; DNI. 30.177.782
- 18) RIVERO, SILVIA ADRIANA; DNI. 21.330.728
- 19) CACICI, ENRIQUE MARTÍN; DNI. 25.736.110
- 20) OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS; DNI. 28.269.273
- 21) SARACHO DAZA, JUAN FERNANDO; DNI. 24.737.444
- 22) TAYLOR, GUILLERMO; DNI. 30.357.346
- 23) DE GREGORIO, AUGUSTO CÉSAR; DNI. 33.163.417
- 24) RUÍZ, NICOLÁS PASCUAL; DNI. 23.056.279
- 25) FRÍAS ALURRALDE, MARÍA DOLORES; DNI. 32.459.303
- 26) CARDOZO, RAÚL ARMANDO; DNI. 31.310.975
- 27) GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO; DNI. 22.397.891
- 28) BLANNO, FERNANDO NICOLÁS; DNI. 29.244.014
- 29) ARCE, JAVIER ELÍAS; DNI. 22.828.044

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento Interno y Acuerdo n° 89/2017, suscriben la presente acta el Presidente Dr. Daniel Oscar Posse y el Secretario Fabricio Falcucci. Ante mí, doy fe.-

  
Dr. Fabricio Falcucci  
Secretario  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA